



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza

LEY

Artículo 1º.- Declárese a la ciudad de Colonia Caroya de la provincia de Córdoba como: “Capital Nacional de la agroecología”

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. Nac. Gabriela Estévez

Florencia Lampreabe

Daniela Vilar



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Colonia Caroya, en el departamento de Colón en el norte de la Provincia de Córdoba, actualmente cuenta con 16.168 habitantes (INDEC 2010) y se destaca por sus actividades productivas vinculadas a la agricultura y la ganadería, así como por su circuito turístico y gastronómico.

En el año 2015, Colonia Caroya fue la primera municipalidad del país en sancionar una ordenanza para el fomento de la producción agroecológica (1911/15) y desde entonces se ha abocado a consolidar este paradigma entre sus productores y pobladores. Con estos fines, se promovieron actividades de capacitación, vinculación institucional, investigación científica e implementación productiva. La municipalidad cuenta con un lote modelo para la producción de oleaginosas no transgénicas de forma extensiva. Recientemente se ha adherido a través de la ordenanza nro. 2347/20 al Plan Integral “Casa Común” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Con la implementación de la ordenanza 1911/15 se establecieron protocolos para una transición de los modelos productivos convencionales hacia la producción agroecológica extensiva, logrando certificaciones de calidad alrededor de 30 productores al día de la fecha. Además, los productores que reconvierten su actividad hacia formas agroecológicas reciben beneficios impositivos por parte del municipio lo que va consolidando un perfil productivo auténtico y sostenido en el tiempo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

Es de destacar que las iniciativas locales para la promoción de la agroecología fueron reconocidas oportunamente con el beneplácito de la Legislatura provincial, tal es el caso de la capacitación “Agroecología, más rentable y segura para productores y consumidores”, del Festival “Colonia Caroya Ciudad Ecológica” y del Proyecto de “Promoción de la Producción Agroecológica” en el ejido de la ciudad de Colonia Caroya. Esto da cuenta de la importancia que el perfil agroecológico del municipio tiene para la provincia de Córdoba y todo su arco político. Asimismo, cabe señalar que este proyecto guarda relación con la solicitud que a través de la ordenanza 2351/20 expresara el Concejo Deliberante en su artículo 3º: “Instar al Congreso de la Nación Argentina que declare a la ciudad de Colonia Caroya “Capital Nacional de la Agroecología”.

Instituir a Colonia Caroya como Capital Nacional de la agroecología resulta un justo reconocimiento a sus autoridades, a sus productores y a la población en general. A su vez, sienta un precedente que desde esta Honorable Cámara se ponga en valor el desarrollo de un modelo de producción sustentable que garantice el acceso a los alimentos sanos y de calidad para la población, fomentando las economías regionales y el desarrollo local.

En el marco de la pandemia por Covid-19 se vuelve impostergable la discusión acerca de la implementación de un cambio en el modelo de desarrollo agropecuario vigente y de las fortalezas y debilidades de la Agroecología como paradigma emergente para el logro de un Desarrollo Rural Sustentable y con arraigo local en nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

La producción de alimentos de alto valor nutricional y organoléptico; la protección del ambiente; la reducción de los costos de producción y la implementación de formas de trabajo y cooperación digna para los agricultores y los consumidores; el cuidado de la salud del conjunto de la población son sólo algunos de los beneficios de la producción agroecológica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto.

Dip. Nac. Gabriela Estévez

Florencia Lampreabe

Daniela Vilar